

PROGRAMA PRESENTACION PLAN DE SALUD AÑO 2019

HUÉPIL, NOVIEMBRE 12 DE 2018.

**VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Aprobación del Presupuesto Municipal, según Decreto Alcaldicio N°3446 del 28/11/2017.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firmas.
- f) El Programa de Presentación Plan de Salud Año 2019, a realizarse el día 15 de Noviembre de 2018 en Tucapel a desarrollarse a partir de las 15:00 hrs., Participantes Funcionarios Depto. Salud Municipal, Postas de La Comuna y Cesfam Tucapel.

**DECRETO N° 3429**

- 1.- APRUEBASE Programa Presentación Plan de Salud Año 2019, según el punto f) de los vistos; por el monto de \$ 800.000.- (Ochocientos mil pesos)
- 2.- Impútese el gasto ocasionado a la cuenta [REDACTED] Para personas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVESE.



**ARLETTE VENEGAS QUIROZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



**MARIO WOHLK CARO**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (s)

Distribución:  
Of. De Partes Municipal  
Of. Alcaldía  
Of. Depto. Salud  
MWC/AVQ/MFPCH/baa

